

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**9394** *INVERSIONES GANADERAS NAVACERRADA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*COOPIENSOS NUTRICIÓN ANIMAL, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales de Socios de "Inversiones Ganaderas Navacerrada, S.L." (sociedad absorbente) y de "Coopiensos Nutrición Animal, S.L." (sociedad absorbida) han decidido, celebradas con carácter de universal, con fecha 25 de junio de 2014, aprobar por unanimidad la fusión por absorción de la segunda por parte de la primera, en los términos establecidos en el proyecto común de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

La fusión implica la transmisión en bloque de la sociedad absorbida ("Coopiensos Nutrición Animal, S.L.") a la sociedad absorbente ("Inversiones Ganaderas Navacerrada, S.L.") y la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, extinguiéndose la misma.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a fusionar de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como los balances de fusión de las sociedades intervinientes, haciendo constar, asimismo, del derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la misma en el plazo y los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009.

San Sebastián de los Reyes, 29 de julio de 2014.- Miguel Ángel Sombrero Melero, Consejero de Inversiones Ganaderas Navacerrada, S.L., y de Coopiensos Nutrición Animal, S.L.

ID: A140041910-1